

## ANEXO II

Clave 61. Negociada en mayo de 1976, abonable en 15 pagas

Nivel trienio	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	2.557	2.299	2.041	1.783	1.525	1.267	1.009	751	493	235
2	2.524	2.265	2.006	1.747	1.488	1.229	970	711	452	193
3	2.445	2.181	1.917	1.653	1.389	1.125	861	597	333	69
4	2.325	2.057	1.789	1.521	1.253	985	717	449	181	—
5	2.205	1.932	1.659	1.386	1.113	840	587	294	21	—
6	1.947	1.654	1.361	1.068	775	482	189	—	—	—
7	1.778	1.475	1.172	889	566	263	—	—	—	—
8	1.499	1.175	851	527	203	—	—	—	—	—
9	1.170	812	454	96	—	—	—	—	—	—
10	873	484	95	—	—	—	—	—	—	—
11	621	215	—	—	—	—	—	—	—	—
12	377	—	—	—	—	—	—	—	—	—
13	91	—	—	—	—	—	—	—	—	—

## ANEXO III

Con efectividad de 1 de enero de 1980, las cantidades mensuales que en concepto de incentivos percibirán los Técnicos de Grado Superior son las que a continuación se indican:

Nivel					Ptas./mes
24	Técnico	Grado Superior	primera	A ... ..	23.962
23	Técnico	Grado Superior	primera	B ... ..	22.208
22	Técnico	Grado Superior	primera	C ... ..	20.453
21	Técnico	Grado Superior	segunda	A ... ..	18.699
20	Técnico	Grado Superior	segunda	B ... ..	18.946
19	Técnico	Grado Superior	segunda	C ... ..	15.191
18	Técnico	Grado Superior	tercera	A ... ..	13.437
17	Técnico	Grado Superior	tercera	B ... ..	11.683
16	Técnico	Grado Superior	cuarta	... ..	9.928
15	Técnico	Grado Superior	quinta	... ..	8.174
14	Técnico	Grado Superior	entrada	... ..	6.420

Estos incentivos cubrirán a tanto alzado, la realización de horas extraordinarias, turnos, festivos, jornadas especiales y fraccionadas, u otros conceptos análogos, así como cualquier complemento tales como idiomas, nocturnidad, u otro que esté contenido en Convenio.

Las cantidades aludidas se harán efectivas por partes iguales en trimestres naturales. El pago correspondiente al último trimestre del año podrá tener carácter variable, a tenor de la estimación que haga la Dirección respecto de la evaluación del rendimiento global y el grado de cumplimiento de los objetivos marcados.

M<sup>o</sup> DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**12317** RESOLUCION de 21 de enero de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-1.342/79.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.  
Origen de la línea: Línea a 25 KV., derivación a E. T. 7.404, «Parador el Bruc».  
Final de la misma: E. T. 7.103, «Creaciones Michael».  
Términos municipales a que afecta: Piera, Pierola y El Bruc.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud: 4.925 metros de tendido aéreo.  
Conductor: Aluminio-acero de 74,37 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Metálicos.

Estación transformadora: Uno de 160 KVA., 25/0,380-0,220 kilovatios.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 21 de enero de 1980.—El Delegado provincial.—1.563-D.

**12318** RESOLUCION de 10 de marzo de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Eléctrica Selga», con domicilio en Rajadell, Baja Riera, 1, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-6.629/79.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.  
Origen de la línea: En apoyo línea Fals-Arrabal de la Creu.  
Final de la misma: En E. T. «Torre de Fals».  
Término municipal a que afecta: Fonollosa.  
Tensión de servicio: 8 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,573 de tendido aéreo.  
Conductor: Aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.  
Material de apoyos: Hormigón.  
Estación transformadora: 50 KVA., 6/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de marzo de 1980.—El Delegado provincial.—5.859-C.

**12319** RESOLUCION de 22 de abril de 1980, de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.036. Línea a 25 KV. a C. T. número 3.134, «Alfusa».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 685 metros, para suministro al C. T. número 3.134, «Alfusa», de 250 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 145. Línea a 25 KV.: Tarragona-Torredembarra.

Presupuesto: 257.575 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Altafulla.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a industria.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 22 de abril de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.194-7.

**12320** *RESOLUCION de 22 de abril de 1980, de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.053. Línea a 25 KV. a C. T. número 4.068, «Segur de Calafell».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 4 metros en tendido aéreo y de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 105 metros en tendido subterráneo, para suministro al centro de transformación número 4.068, «Segur de Calafell», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 23. Línea a 25 KV. Derivación C. T. 3.088.

Presupuesto: 337.040 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Calafell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas y Escuela.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 22 de abril de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—3.195-7.

**12321** *RESOLUCION de 23 de abril de 1980, de la Delegación Provincial de Navarra, por la que se autoriza la instalación eléctrica de alta tensión que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», solicitando autorización para la instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características principales técnicas son las siguientes:

Tensión: 13,2 KV.

Circuito: Uno.

Longitud: 116 metros.

Objeto: Mejorar las instalaciones del suministro de energía eléctrica a la localidad de Cilveti.

Origen: Línea existente propiedad del Concejo de Cilveti.

Final: Centro de transformación 100 KVA.

Apoyos: Hormigón vibrado.

Conductor: Aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados.

Emplazamiento: Cilveti.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de noviembre, ha resuelto autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regla-

mento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, y aprobar el proyecto presentado para su ejecución de las mencionadas instalaciones, fechado en Pamplona en marzo de 1979 y suscrito por el Doctor Ingeniero Industrial don Francisco Díaz Leante, concediéndosele un plazo de seis meses para la ejecución de las obras.

Pamplona, 23 de abril de 1980.—El Delegado provincial.—3.077-15.

**12322** *RESOLUCION de 24 de abril de 1980, de la Delegación Provincial de Guipúzcoa, por la que se hace pública la relación de registros mineros cuyos terrenos han quedado francos y registrables.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guipúzcoa hace saber: Que como consecuencia del resultado del concurso celebrado en esta Delegación el día 21 de abril de 1980 (publicada la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» número 42, de 18 de febrero de 1980), ha quedado franco y registrable el terreno correspondiente a los registros mineros relacionados en dicho «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando franco y registrable el terreno antes indicado, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días siguientes a la presente publicación.

San Sebastián, 24 de abril de 1980.—El Delegado provincial, Joaquín Sagastiberri Arcelus.

**12323** *RESOLUCION de 25 de abril de 1980, de la Delegación Provincial de Logroño, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 17.073, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Pamplona, avenida Roncesvalles, 7, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Variante de la línea a 66 KV., Logroño-Calahorra, consistente en variar el trazado entre los apoyos números 281 al 285. Tendrá una longitud total de 760 metros, empleándose conductores de cable de aluminio-acero de 95,06 milímetros cuadrados sobre apoyos metálicos.

Esta variante ha sido necesario introducir por la construcción de la autopista Vasco-Aragonesa.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968 y Reglamento de Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, ha resuelto autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Logroño, 25 de abril de 1980.—El Delegado provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—3.078-15.

**12324** *RESOLUCION de 25 de abril de 1980, de la Delegación Provincial de Cáceres, por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

#### Línea eléctrica

Origen: Apoyo final línea aérea actual de derivación al C.T. número 2 de Malpartida de Plasencia.

Final: C. T. número 2 de Malpartida de Plasencia.

Término municipal afectado: Malpartida de Plasencia.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 13.200 V.